



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"
Resolución de Consejo Universitario-Rector

N° 090 -2021-UNASAM

Huaraz, 28 ENE. 2021



Visto, el Oficio N° 115-2021-UNASAM-DGPP/D, de fecha 26 de junio de 2020, del director general (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"- UNASAM;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"- UNASAM, es producto de la ampliación de metas del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 previamente aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN mediante el Informe Técnico N° D000110-2020-CEPLAN-DNCPPEI e institucionalmente aprobado por Resolución del Consejo Universitario, se constituye en el instrumento de orientación y adopción de decisiones institucionales en el mediano plazo para la articulación multianual tanto del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional de Apertura, en el cual se han determinado las prioridades a implementar, derivadas de un diagnóstico e identificación de las estrategias a desarrollar y ser utilizadas por los miembros de la Comunidad Universitaria. La ampliación de metas, propone mantener el licenciamiento, cuya Licencia Institucional para el funcionamiento se obtuvo a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 173-2018-SUNEDU/CD de fecha 28 de diciembre del año 2018 con una vigencia de seis (6) años y están vinculadas al modelo propuesto por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU y su implementación a través de las Condiciones Básicas de Calidad-CBC. El Plan Estratégico Institucional (PEI) consiste en la programación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cada nivel de ellos con los correspondientes indicadores y metas para su medición, que para el trienio aspiran a la materialización de la política institucional diseñada en los ejes estratégicos del Plan de Gobierno Rector 2015-2020 debidamente articulado al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua establecida en la Directiva N° 01-2017-CEPLAN, con las políticas y planes del SINAPLAN, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD que aprobaron la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, mediante Oficio N° 008-2020-UNASAM-OGPP-DP/D, de fecha 25 de junio de 2020, el director de la Dirección de Planificación, comunica al director general de la Oficina General de Planificación de la UNASAM que la propuesta de ampliación del Plan Estratégico Institucional-PEI del Pliego Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo correspondiente al período 2020-2023, ha sido verificado y validado por el Consejo Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN mediante Informe Técnico N° D000110-2020-CEPLAN-DNCPPEI e informado con el Oficio N° D000258-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 24 de junio de 2020, recibidos en el correo institucional electrónicamente en la fecha. En razón de ello, y de conformidad con lo estipulado en el numeral 5.7 de la validación y aprobación de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, prescribe que luego de contar con el Informe Técnico del CEPLAN, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad y adjunta un ejemplar del referido Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023 en archivo PDF consta en cuarenta y siete (47) páginas;

Que, a través del documento del visto, el director general (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al Rectorado la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, conforme la propuesta del director de la Dirección de Planificación en mérito del Informe Técnico N° D000110-2020-CEPLAN-DNCPPEI e informado con el Oficio N° D000258-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 24 de junio de 2020 por el Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (e) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN;



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"
Resolución de Consejo Universitario-Rector

N° 090 -2021-UNASAM

Huaraz, 28 ENE. 2021



Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 26 de enero 2020, se dio lectura el Oficio N° 115-2021-UNASAM-DGPP/D, de fecha 26 de junio de 2020, del director general (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, donde solicita la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"-UNASAM; debatido el caso se acordó por unanimidad: Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"-UNASAM;

De conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 153° del Estatuto de la UNASAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", que como anexo forma parte de la presente Resolución (47 páginas),

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a todos los órganos competentes de la universidad y al CEPLAN, así como publicar en el Portal de Transparencia de la UNASAM.



Mag. EVA DELFINA ZARZOSA MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL (e)



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. CARLOS ANTONIO REYES PAREJA
RECTOR

Cc.- UTDyAC-R-VRACD-VRINV.-OGCI- DGA-OGPP-CEPLAN- Facultades-OGAJ-Int.
EDZMAGH/j

UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2020 - 2023





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.....	6
JEFES DE OFICINAS CENTRALES	7
COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	8
EQUIPO TÉCNICO	9
1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	10
2. MISIÓN INSTITUCIONAL	11
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	11
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	13
5. RUTA ESTRATÉGICA.....	18
6. ANEXOS.....	20
B-1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES.....	20
B-2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	21
B-3 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	26
➤ OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES SANTIAGUINOS.....	26
➤ OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	29
➤ OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	30
➤ OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	34
➤ OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	37
MEDIOS DE VERIFICACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL LICENCIAMIENTO	38
GLOSARIO	45



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

PRESENTACIÓN

La imagen objetivo de futuro de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo diseña una ruta estratégica que permitirá reafirmarse como una institución de educación comunitaria y para la comunidad, de calidad, que tiene cobertura ocupacional, regional y nacional y está comprometida con la transformación de la sociedad y prospectivamente integrada al contexto internacional.

Esta ruta le permitirá internalizar fortalezas y convertir las oportunidades del escenario para su transformación competitiva en los campos del conocimiento.

El Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023, de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - UNASAM, es producto de la ampliación de metas del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2022 previamente aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN mediante el Informe Técnico N° D000110-2020-CEPLAN-DNCPPEI e institucionalmente mediante Resolución del Consejo Universitario – Rector N° -2020-UNASAM, se constituye en el instrumento de orientación y adopción de decisiones institucionales en el mediano plazo para la articulación multi anual tanto del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional de Apertura, en el cual se han determinado las prioridades a implementar, derivadas de un diagnóstico e identificación de las estrategias a desarrollar y ser utilizadas por los miembros de la Comunidad Universitaria.

La ampliación de metas, propone mantener el licenciamiento, cuya Licencia Institucional para el funcionamiento se obtuvo a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 173-2018-SUNEDU/CD de fecha 28 de diciembre del año 2018 con una vigencia de seis (6) años y están vinculadas al modelo propuesto por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU y su implementación a través de las Condiciones Básicas de calidad – CBC.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) consiste en la programación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), cada nivel de ellos con los correspondientes indicadores y metas para su medición, que para el trienio aspiran a la materialización de la política institucional diseñada en los ejes estratégicos del Plan de Gobierno Rector 2015 – 2020 debidamente articulado al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua establecida en la Directiva N° 01-2017-CEPLAN, con las de políticas y planes del SINAPLAN, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD que aprobaron la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional.

Complementariamente, el PEI permitirá fortalecer nuestra institución para que sea reconocida nacional e internacionalmente, así como contribuirá a genera valor para la UNASAM a través de las siguientes acciones:





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

- a. Generar un ambiente de cambio al impulsar un proceso de planificación táctica, que permita realizar estrategias innovadoras.
- b. Agilizar la toma de decisiones en forma pro activa.
- c. Lograr consenso, alineando a todos los centros de costos con los objetivos claves que permitan el crecimiento de la institución.
- d. Racionalizar los recursos presupuestarios, priorizando y alineando las iniciativas o acciones de la universidad.
- e. Incorporar un proceso dinámico de planeación estratégica.

**OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**





Dr. Julio Poterico Huamayalli



Dr. José Ramírez Maldonado



Dr. Esmelin Niquín Alayo



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Dr. Julio Poterico Huamayalli
Vicerrector Académico	: Dr. Esmelín Niquín Alayo
Vicerrector de Investigación	: Dr. José Ramírez Maldonado

DECANOS

Facultad de Ingeniería Civil	: Mag. Elio Milla Vergara
Facultad de Ciencias Agrarias	: Mag. Pedro Colonia Cerna
Facultad de Ingeniería de minas Geología y Metalurgia	: Mag. Luis Torres Yupanqui
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias	: Dra. Norma Gamarra Ramírez
Facultad de Ciencias del Ambiente	: Dr. Alfredo Reyes Nolasco
Facultad de derecho y Ciencias Políticas	: Dr. José Becerra Ruíz
Facultad de Economía y Contabilidad	: Dr. José Ruiz Vera
Facultad de Administración y Turismo	: Mag. Juan Vílchez Cárcamo
Facultad de Ciencias Médicas	: Dr. Julio Menacho López
Facultad de Ciencias	: Mag. Carlos Reyes Pareja
Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Comunicación	: Mag. Francisco Neyra Rojas



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

JEFES DE OFICINAS CENTRALES

1. Dirección General de Administración : Dr. Carlos Gonzales Mautino
2. Oficina de Secretaría General : Mag. Eva Zarzosa Márquez
3. Oficina de Control Institucional : Mag. Austragilda Quezada Ganosa
4. Oficina General de Planificación y Presupuesto : Mag. Alberto Broncano Díaz
5. Oficina General de Asesoría Jurídica : Abg. Jesús Henostroza Suárez
6. Oficina General de Imagen Institucional : Lic. Jim Montalvo Cárdenas
7. Oficina General de Tecnologías de Información,
Sistemas y Estadística : Ing. Jaime Minaya Gonzáles
8. Oficina General de Desarrollo Físico : Ing. Ramón Urtecho Casimiro
9. Oficina General de Pre Inversión : Dr. Edgard Brito Gonzales
10. Oficina General de Calidad Universitaria : Dr. Oscar Ellacuriaga San Martín
11. Dirección Académica de Estudios
Generales : MSc. Angel Quispe Talla
12. Oficina General de Centros de Investigación
y Experimentación : Ing. Clay Pajuelo Roldan
13. Oficina General de Estudios : Mag. Erik Flores Chacón
14. Oficina General de Servicios Académicos
y Publicaciones : Lic. Segundo castro García
15. Oficina General de Responsabilidad
Social Universitaria : Lic. Ernesto Narváez Pomiano
16. Oficina General de Investigación : Dr. José Yovera Saldarriaga
17. Oficina General de Admisión : Mag. Optaciano Vásquez García





**COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
2021 -2025**

(R.R N° 807-2018-UNASAM)

COMISIÓN CENTRAL

Rector	: Dr. Julio Poterico Huamayalli
Vicerrector Académico	: Dr. Esmelín Niquín Alayo
Vicerrector de Investigación	: Dr. José Ramírez Maldonado
1. Facultad de Ingeniería Civil	: Dr. Marco Silva Lindo
2. Facultad de Ciencias Agrarias	: Dr. Teófanos Mejía Anaya
3. Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Metalurgia	: Dr. Enrique Sotelo Montes
4. Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias	: Dra. Nelly Castro Vicente
5. Facultad de Ciencias del Ambiente	: Dr. Pedro Valladares Jara
6. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	: Dr. José Becerra Ruiz
7. Facultad de Economía y Contabilidad	: Dr. Jorge Castillo Picón
8. Facultad de Administración y Turismo	: Mag. Guillermo Peláez Díaz
9. Facultad de Ciencias Médicas	: Dra. Bibiana León Huerta
10. Facultad de Ciencias	: Dr. Henry Garrido Angulo
11. Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Comunicación	: Dr. Guillermo Gomero Camones
12. Director de la Escuela de Pos Grado	: Dr. Luis Moreno Rubiños





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

EQUIPO TÉCNICO

1. Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto : Mag. Alberto Broncano Díaz
2. Director de la Dirección de Planificación : Mag. José Sifuentes Stratti
3. Director de la Dirección de Presupuesto : CPC. Virgilio Bonilla Durán
4. Directora de la Dirección de Desarrollo Administrativo : Lic. Ninfa Velasquez Rivera
5. Secretaria General : Mag. Eva Zarzosa Márquez
6. Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria : Dr. Oscar Ellacuriaga San Martín
7. Jefe de la Oficina General de Estudios : Msc. Erick Flores Chacón
8. Jefe de la Oficina General de Desarrollo Físico : Ing. Ramón Urtecho Casimiro
9. Director de la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares : Lic. Elías Camones Vargas
10. Director de la Dirección de Recursos Humanos : Econ. Fredy Rosales Vargas
11. Jefe de la Oficina General de Tecnologías de Información, Sistemas y Estadística : Ing. Jaime Minaya Gonzales
12. Jefe de la Dirección de Pre Inversión : Dr. Edgard Brito Gonzales





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Educación – MINEDU, ha identificado la variable prospectiva al año 2030: “Calidad de la formación de la educación superior universitaria”, y según SUNEDU, el empleo formal entre los egresados universitarios se ha sostenido en los últimos años entre 67.5% y el 71.5%, tasa que casi triplica la correspondiente a la PEA ocupada total. Ello indicaría que una mayor productividad del trabajador, asociada a su mayor nivel educativo.

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo en el marco de la implementación de la Reforma Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y la Ley Universitaria; busca generar conocimiento a través de la investigación; a la formación integral, humanista, científica y tecnológica, a través del ejercicio de la docencia; y al desarrollo del país, mediante sus diversas formas de presencia en la sociedad.

En este marco de la política general de gobierno y propiamente del Sector, la gestión de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, propone para el período 2020 – 2023 su política institucional, orientada a prestar servicio educativo para la generación de un producto adecuado a través de la formación de profesionales, con las capacidades y habilidades requeridas por el medio nacional, brindar conocimiento para la eficiencia en el desempeño laboral requerido por el mercado de trabajo, y en el largo plazo ser una universidad de nivel internacional.

En el marco de la reforma universitaria se propone ofrecer una educación superior de calidad, que proporcione a los jóvenes estudiantes de las herramientas necesarias para alcanzar sus metas y se constituyan a su vez medio de cambio e impulso del medio social en el que les corresponda inter actuar.

Elevar la calidad de la enseñanza implica mejorar la gestión institucional por resultados, a través de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mejorar la formación académica de los estudiantes santiaguinos.
2. Promover la investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria.
3. Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.
4. Fortalecer la gestión institucional.
5. Implementar la gestión de riesgos de desastres.

Estos objetivos responden a los lineamientos del Plan de Gobierno Rector 2015 – 2020 sustentados en los ejes de desarrollo: 1) Gestión del potencial humano y bienestar de la comunidad universitaria, 2) Modernización de la gestión institucional orientada a resultados, 3) Gestión transparente, participativa y rendición de cuentas, 4) Concertación para una gestión sostenible, 5) Gestión académica orientada a la excelencia eficiencia y calidad, 6) Fomento de la pertinencia de la investigación, 7) Responsabilidad social universitaria y 8) Internacionalización.

Dr. Julio Poterico Huamayalli
Rector





2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión constituye el propósito fundamental de la Universidad, su rol central de conformidad con la ley orgánica de su creación y sus funciones generales en el marco de la reforma universitaria.

BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL A LOS ESTUDIANTES CON VALORES ÉTICOS, GENERANDO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES SANTIAGUINOS

La formación académica es un conjunto de conocimientos adquiridos, los cuales son una herramienta que ayudarán a consolidar las competencias de los futuros profesionales.

Indicador:

1. Porcentaje de graduados que culminan sus estudios conforme al programa curricular por escuela profesional.

OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La investigación universitaria fortalece la formación académica, permite establecer contacto con la realidad a fin de que la conozcamos mejor, la finalidad de esta consiste en formular nuevas teorías o aplicar tecnología en el área de influencia de la universidad.

Indicador:

1. Tasa de investigaciones publicadas en revistas indexadas por cada cien docentes.





OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La responsabilidad social universitaria responde a internalizar los impactos externos que se generan dentro de la institución como en su entorno.

Indicador:

1. Porcentaje de beneficiarios de la extensión y proyección social universitaria.

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La administración sirve de soporte al desempeño funcional, coadyuva en el éxito institucional mediante la coordinación sistemática de medios.

Indicador:

1. Porcentaje de usuarios universitarios satisfechos por tipo de servicio prestado.

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La gestión de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades operativas que incluyen la identificación, el análisis y la evaluación de riesgo, para luego establecer las estrategias para su tratamiento, en ámbito institucional.

Indicador:

1. Porcentaje de vulnerabilidad ambiental.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.01

**OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES
SANTIAGUINOS**

4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES SANTIAGUINOS	II	AEI.01.01	CURRÍCULOS ENMARCADOS EN EL MODELO DE ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS IMPLEMENTADO PARA ESTUDIANTES
			AEI.01.02	SERVICIO DE APOYO INTEGRAL DE MANERA OPORTUNA PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
			AEI.01.03	PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POST GRADO LICENCIADOS PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS
			AEI.01.04	PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL IMPLEMENTADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES
			AEI.01.05	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS



4.2 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, SU NATURALEZA, INDICADOR Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI					CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	BIEN O SERVICIO	ATRIBUTO	USUARIOS	INDICADOR	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AEI.01.01	CURRÍCULOS ENMARCADOS EN EL MODELO DE ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS IMPLEMENTADO PARA ESTUDIANTES	CURRÍCULOS ENMARCADOS EN EL MODELO	ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS	ESTUDIANTES	Porcentaje de currículos del pre grado adecuados a la enseñanza por competencias	0066 y 9001	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO y ACCIONES CENTRALES
AEI.01.02	SERVICIO DE APOYO INTEGRAL DE MANERA OPORTUNA PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	SERVICIO DE APOYO	INTEGRAL	ESTUDIANTES	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos		
AEI.01.03	PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POST GRADO LICENCIADOS PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS	PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POST GRADO	LICENCIADOS	GRADUADOS UNIVERSITARIOS	Porcentaje de programas académicos de pos grado licenciados	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
AEI.01.04	PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL IMPLEMENTADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES	PROGRAMA DE MOVILIDAD	IMPLEMENTADO	DOCENTES Y ESTUDIANTES	Tasa de docentes y estudiantes que participan en programas de movilidad nacional e internacional	9001	ACCIONES CENTRALES
AEI.01.05	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CONTINUO	DOCENTES UNIVERSITARIOS	Porcentaje de docentes que aprueban la evaluación estudiantil	0066, 9001 y 9002	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO, ACCIONES CENTRALES y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.02

OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

4.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	II	AEI.02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES IMPLEMENTADO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
			AEI.02.02	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PRIORIZADOS PARA GRUPOS DE INTERÉS
			AEI.02.03	INVESTIGACIONES INTEGRADAS A REDES CIENTÍFICAS DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

4.4 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, SU NATURALEZA, INDICADOR Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI						CATEGORÍA PRESUPUESTAL	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	BIEN O SERVICIO	ATRIBUTO	USUARIOS	INDICADOR	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AEI.02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES IMPLEMENTADO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES	IMPLEMENTADO	DOCENTES	Porcentaje de docentes capacitados en técnicas de investigación e innovación tecnológica	9001	ACCIONES CENTRALES
AEI.02.02	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PRIORIZADOS PARA GRUPOS DE INTERÉS	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	PRIORIZADOS	POBLACIÓN REGIONAL	Porcentaje de investigaciones aplicadas por grupos de interés		
AEI.02.03	INVESTIGACIONES INTEGRADAS A REDES CIENTÍFICAS DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	INVESTIGACIONES	INTEGRADAS A REDES CIENTÍFICAS	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de docentes y estudiantes investigadores que participan en redes de investigación		

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.03

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

4.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	II	AEI.03.01	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
			AEI.03.02	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO EN BENEFICIO DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
			AEI.03.03	AGENDA PARA LA PRÁCTICA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y DE VALORES PROMOVIDOS EN MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
			AEI.03.04	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
			AEI.03.05	GESTIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PARA LA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD

4.6 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, SU NATURALEZA, INDICADOR Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL – AEI					CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	BIEN O SERVICIO	ATRIBUTO	USUARIOS	INDICADOR	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AEI.03.01	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PROGRAMAS	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de atenciones médicas en salud preventiva y curativa	9001	ACCIONES CENTRALES
AEI.03.02	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO EN BENEFICIO DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PROGRAMA	DESARROLLO HUMANO	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de eventos de extensión universitaria ejecutados.		
AEI.03.03	AGENDA PARA LA PRÁCTICA DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y DE VALORES PROMOVIDOS EN MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AGENDA	RELACIONES INTERPERSONALES Y DE VALORES	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de participación de miembros de la comunidad en eventos de identificación cultural		
AEI.03.04	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de participación universitaria en eventos deportivos, recreacionales y de competencias		
AEI.03.05	GESTIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PARA LA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD	GESTIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	SATISFACCIÓN	PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD	Porcentaje de satisfacción laboral		





ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.04

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.7 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	II	AEI.04.01	SISTEMA DE GESTIÓN MEJORADO CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD
			AEI.04.02	PLAN DE PRODUCCIÓN AUTO FINANCIADO PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN
			AEI.04.03	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO SOSTENIBLE EN LA UNIVERSIDAD
			AEI.04.04	ACREDITACIÓN PROGRESIVA EN LA UNIVERSIDAD
			AEI.04.05	GOBIERNO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES



4.8 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, SU NATURALEZA, INDICADOR Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL – AEI					CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	BIEN O SERVICIO	ATRIBUTO	USUARIOS	INDICADOR	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AEI.04.01	SISTEMA DE GESTIÓN MEJORADO CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD	SISTEMA DE GESTIÓN	MEJORADO	UNIVERSIDAD	Porcentaje del sistema de gestión implementado	0066, 9001 y 9002	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO, ACCIONES CENTRALES Y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
AEI.04.02	PLAN DE PRODUCCIÓN AUTO FINANCIADO PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN	PLAN DE PRODUCCIÓN	AUTO FINANCIADOS	CENTRO DE PRODUCCIÓN	Ratio de rentabilidad del centro	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
AEI.04.03	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO SOSTENIBLE EN LA UNIVERSIDAD	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO	SOSTENIBLE	UNIVERSIDAD	Porcentaje de verificación de los indicadores básicos de la calidad de la enseñanza de la universidad	0066 y 9001	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO y ACCIONES CENTRALES
AEI.04.04	ACREDITACIÓN PROGRESIVA EN LA UNIVERSIDAD	ACREDITACIÓN	PROGRESIVA	UNIVERSIDAD	Porcentaje de programas académicos acreditados		
AEI.04.05	GOBIERNO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	GOBIERNO ELECTRÓNICO	IMPLEMENTADO	ESTUDIANTES	Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados al servicio de estudiantes		



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL OEI.05

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.9 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SUS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	II	AEI.05.01	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD

4.10 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, SU NATURALEZA, INDICADOR Y CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI					CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	BIEN O SERVICIO	ATRIBUTO	USUARIOS	INDICADOR	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AEI.05.01	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD IMPLEMENTADO PARA LA UNIVERSIDAD	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD	IMPLEMENTADO	UNIVERSIDAD	Porcentaje de población universitaria con capacidad de respuesta ante el riesgo de desastres - GRD	9001 y 9002	ACCIONES CENTRALES y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

5. RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes santiaguinos	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.01.01	Currículos enmarcados en el modelo de enseñanza por competencias implementado para estudiantes	EJE 3, LIN 3.5	Vicerrectorado Académico
				2	AEI.01.02	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios	EJE 3, LIN 3.6	Vicerrectorado Académico , Oficina General Tecnologías de la Información Sistemas y Estadística
				4	AEI.01.03	Programas académicos de post grado licenciados para graduados universitarios	EJE 4, LIN 4.6	Escuela de Post Grado
				5	AEI.01.04	Programa de movilidad nacional e internacional implementado para docentes y estudiantes	EJE 3, LIN 3.4	Rectorado , Oficina General de Calidad Universitaria, Dirección del Instituto de Investigación
				3	AEI.01.05	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo para docentes universitarios	EJE 3, LIN 3.4	Oficina General de Estudios
3	OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de habilidades implementado para la investigación de los docentes universitarios	EJE 3, LIN 3.4	Dirección del Instituto de Investigación
				3	AEI.02.02	Convenios de transferencia tecnológica priorizados para grupos de interés	EJE 3, LIN 3.5	Dirección del Instituto del Investigación
				2	AEI.02.03	Investigaciones integradas a redes científicas de miembros de la comunidad universitaria	EJE 3, LIN 3.4	Dirección del Instituto de Investigación





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	EJE 2, LIN 2.1	3	AEI.03.01	Programas de prevención y atención de la salud pública a miembros de la comunidad universitaria	EJE 4, LIN 4.3	Dirección de Bienestar Universitario
				1	AEI.03.02	Programa de desarrollo humano en beneficio de miembros de la comunidad universitaria	EJE 4, LIN 4.3	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
				2	AEI.03.03	Agenda para la práctica de las relaciones interpersonales y de valores, promovidos en miembros de la comunidad universitaria	EJE 4, LIN 4.6	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
				4	AEI.03.04	Programa de actividades deportivas y recreativas para miembros de la comunidad universitaria	EJE 4, LIN 4.3	Dirección de Bienestar Universitario
				5	AEI.03.05	Gestión del desempeño laboral para la satisfacción del personal de la universidad	EJE 2, LIN 2.1	Dirección de Recursos Humanos
2	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.04.01	Sistema de gestión mejorado con enfoque de procesos para la universidad	EJE 2, LIN 2.2	Oficina General de Planificación y Presupuesto
				4	AEI.04.02	Plan de producción auto financiado para el centro de producción	EJE 3, LIN 3.1	Centro de Producción
				3	AEI.04.03	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento sostenible en la universidad	EJE 3, LIN 3.4	Oficina General de Calidad Universitaria
				5	AEI.04.04	Acreditación progresiva en la universidad	EJE 3, LIN 3.4	Oficina General de Calidad Universitaria
				2	AEI.04.05	Gobierno electrónico implementado en beneficio de los estudiantes	EJE 1, LIN 1.1	Oficina General de Tecnologías de la Información, Sistemas y Estadística
5	OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	EJE 5, LIN 5.2	1	AEI.05.01	Plan de contingencia y continuidad implementado para la universidad	EJE 5, LIN 5.2	Dirección de Gestión Ambiental y Bio seguridad





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

6. ANEXOS

B-1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES2	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	OES2-1 Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	OES2-A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	S/I	OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes santiaguinos	1. Porcentaje de graduados que culminan sus estudios conforme al programa curricular por escuela profesional	Abordar las principales tendencias de la demanda de educación superior universitaria en base de la evolución y composición de postulantes e ingresantes, su compatibilización con el modelo educativo UNASAM en el proceso de formación de capital humano.
						OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	1. Porcentaje de usuarios universitarios satisfechos por tipo de servicio prestado	Soporte administrativo en el uso eficiente de los recursos para alcanzar los objetivos institucionales y garantice la calidad de la oferta académica sostenible en el tiempo.
			OES2-A4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación	S/I	OEI.02	Promover la investigación, científica y tecnológica en la comunidad universitaria	1. Tasa de investigaciones publicadas en revistas indexadas por cada cien docentes	Orientación de la programación multi anual de la inversión universitaria al fortalecimiento de laboratorios e infraestructura tecnológica para la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico.
			OES2-A5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios	S/I				
			OES2-A6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua	S/I	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	1. Porcentaje de beneficiarios de la extensión y proyección social universitaria	Diseño de actividades para promover la acreditación de las escuelas profesionales a través de la priorización de recursos y aseguramiento de estándares de calidad con responsabilidad social.
			OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	1. Porcentaje de vulnerabilidad ambiental	Gestión del servicio de enseñanza - aprendizaje con contenido de sostenibilidad ambiental y territorial.			





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

B-2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Período: 2020 – 2023

Misión Institucional: Brindar formación profesional a los estudiantes con valores éticos, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país con responsabilidad social

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes santiaguinos	Porcentaje de graduados que culminan sus estudios conforme al programa curricular por escuela profesional	(Número de titulados / Número de egresado) *100	68.33%	2015	64.29%	2019	70.00%	72.86%	80.00%	83.33%	Vicerrectorado Académico, Facultades
Acción Estratégica del OEI.01												
AEI.01.01	Currículos enmarcados en el modelo de enseñanza por competencias implementado para estudiantes	Porcentaje de currículos de pre grado adecuados a la enseñanza por competencias	(Número de currícula adecuada al modelo por competencias por escuela / Número total de currícula por escuela profesionales) * 100	20.00%	2015	40.00%	2019	40.00%	80.00%	100.00%	96.15%	Vicerrectorado Académico
AEI.01.02	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos (enseñanza, biblioteca, asesoría, tutoría).	(Número de estudiantes satisfechos con servicios educativos prestados / Número total de estudiantes encuestados) * 100	59.09%	2015	61.76%	2019	66.67%	72.74%	84.85%	85.29%	Vicerrectorado Académico, Oficina General de Tecnologías de la Información, Sistemas y Estadística
AEI.01.03	Programas académicos de post grado licenciados para graduados universitarios	Porcentaje de programas académicos de pos grado licenciados	(Número de programas académicos de post grado licenciado / Número total de programas académicos de post grado) * 100	3.57%	2015	7.14%	2019	10.71%	35.71%	53.57%	57.14%	Escuela de Post Grado
AEI.01.04	Programa de movilidad nacional e internacional implementado para docentes y estudiantes	Tasa de docentes y estudiantes que participan en programas de movilidad nacional e internacional	(Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en el programa de movilidad / Número total de miembros por segmento de la comunidad universitaria) * 100	20	2015	24	2019	30	30	40	60	Rectorado, Oficina General de Calidad Universitaria, Dirección del Instituto de Investigación
AEI.01.05	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo para docentes universitarios	Porcentaje de docentes que aprueban la evaluación estudiantil.	(Número de docentes con nota aprobatoria en encuesta estudiantil / Número total de docentes por facultad) * 100	88.89%	2015	92.22%	2019	93.33%	95.56%	97.78%	98.89%	Vicerrectorado Académico, Oficina General de Estudios





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

**ANEXO B – 2
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Período: 2020 – 2023

Misión Institucional: Brindar formación profesional a los estudiantes con valores éticos, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país con responsabilidad social

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria	Tasa de investigaciones publicadas en revistas indexadas por cada cien docentes	(Número de proyectos por líneas de investigación ejecutados / Número de proyectos de investigación) * 100	18	2017	27	2019	36	64	50	64	Vicerrectorado de Investigación, Dirección del Instituto de Investigación
Acción Estratégica del OEI.02												
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de habilidades implementado para la investigación de los docentes universitarios	Porcentaje de docentes capacitados en técnicas de investigación e innovación tecnológica	(Número de docentes capacitados en investigación aplicada / Número total de docentes) * 100	56%	2017	81%	2019	86%	88%	91%	93%	Vicerrectorado de Investigación, Dirección del Instituto de Investigación
AEI.02.02	Convenios de transferencia tecnológica priorizados para grupos de interés	Porcentaje de investigaciones aplicadas por grupos de interés	(Número de investigaciones aplicadas / Número de convenios exitosos con grupo de interés) * 100	10%	2017	28%	2019	34%	34%	36%	38%	Vicerrectorado de Investigación, Dirección del Instituto de Investigación
AEI.02.03	Investigación integrada a redes científicas de miembros de la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes y estudiantes investigadores que participan en redes de investigación	(Número de docentes-estudiantes que participan en redes de investigación / Número total de docentes-estudiantes investigadores) * 100	6%	2017	9%	2019	18%	30%	60%	65%	Vicerrectorado de Investigación, Dirección del Instituto de Investigación





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

**ANEXO B – 2
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Período: 2020 – 2023

Misión Institucional: Brindar formación profesional a los estudiantes con valores éticos, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país con responsabilidad social

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	Porcentaje de beneficiarios de la extensión y proyección social universitaria	(Número de personal universitario en actividades de extensión y proyección social / Número de personal universitario) * 100	10%	2017	25%	2019	30%	51%	75%	80%	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, Dirección de Bienestar Universitario
Acción Estratégica del OEI.03												
AEI.03.01	Programas de prevención y atención de la salud pública a miembros de la comunidad universitaria	Porcentaje de atenciones médicas en salud preventiva y curativa.	(Número de tenciones ejecutadas / Número de miembros de la comunidad universitaria) * 100	59%	2017	74%	2019	81%	88%	95%	97%	Dirección de Bienestar Universitario
AEI.03.02	Programa de desarrollo humano en beneficio de miembros de la comunidad universitaria	Número de eventos de extensión universitaria ejecutados.	(Número de actividades de extensión universitaria ejecutadas / Número de propuestas programadas)	0.68	2015	0.73	2019	0.80	0.85	1.00	1.00	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, Dirección de Bienestar Universitario
AEI.03.03	Agenda para la práctica de las relaciones interpersonales y de valores, promovidos en miembros de la comunidad universitaria	Porcentaje de participación de miembros de la comunidad en eventos de identificación cultural.	(Número de miembros que internalizan la identidad organizacional / Número de miembros de la comunidad universitaria) * 100	20%	2015	76%	2019	80%	85%	90%	91%	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
AEI.03.04	Programa de actividades deportivas y recreativas para miembros de la comunidad universitaria	Porcentaje de participación universitaria en eventos deportivos, recreacionales y de competencias.	(Número de miembros universitarios que participan en el PRODAC / Número total de miembros de la comunidad universitaria) * 100	10%	2015	49%	2019	59%	69%	85%	86%	Dirección de Bienestar Universitario
AEI.03.05	Gestión del desempeño laboral para la satisfacción del personal de la universidad	Porcentaje de satisfacción laboral	(Número de personal universitario encuestado satisfechos / Número total de personal universitario encuestado)	10%	2015	15%	2019	69%	36%	51%	55%	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Estadística





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

**ANEXO B – 2
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Período: 2020 – 2023

Misión Institucional: Brindar formación profesional a los estudiantes con valores éticos, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país con responsabilidad social

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de usuarios universitarios satisfechos por tipo de servicio prestado.	(Número de usuarios encuestados satisfechos por servicio prestado / Número total de usuarios encuestados) * 100	59.49%	2017	64.96%	2019	72.65%	78.63%	82.05%	83.76%	Dirección General de Administración, Oficina General de Tecnologías de Información, Sistemas y Estadística
Acción Estratégica del OEI.04												
AEI.04.01	Sistema de gestión mejorado con enfoque de procesos para la universidad	Porcentaje del sistema de gestión implementado	(Valor físico-monetario mensual ejecutado de las AO del POI / Valor físico-monetario mensual programado de la AO del POI) * 100	76.54%	2017	89.46%	2019	95.43%	95.43%	100.00%	100.00%	Centros de Costos, Oficina General de Planificación y Presupuesto
AEI.04.02	Plan de producción auto financiado para el centro de producción	Ratio de rentabilidad del centro.	(Valor monetario recaudado RDR del período n / Valor monetario de costos y capital ejecutado RDR del período n)	0.80	2018	0.90	2019	1.10	1.10	1.20	1.20	Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Centros de Investigación y Experimentación, Centro de Producción
AEI.04.03	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento sostenible en la universidad	Porcentaje de verificación de los indicadores básicos de la calidad de la enseñanza de la universidad	(Número de indicadores básicos de calidad verificados / Número total de indicadores básicos de calidad) * 100	41%	2018	100%	2019	100%	100%	100%	100%	Vicerrectorado Académico, Oficina General de Calidad Universitaria, Facultades
AEI.04.04	Acreditación progresiva de la universidad	Porcentaje de avance de programas académicos acreditados	(Número de programa académico acreditado / Número total de programas académicos)	4%	2018	6%	2019	12%	48%	64%	72%	Vicerrectorado Académico, Oficina General de Calidad Universitaria, Facultades
AEI.04.05	Gobierno electrónico implementado en beneficio de los estudiantes	Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados al servicio de estudiantes.	(Número de procedimientos automatizados en uso por estudiantes / Número total de procedimientos automatizados para estudiantes) * 100	17%	2018	33%	2019	50%	67%	83%	88%	Oficina General de Tecnologías de la Información, Sistemas y Estadística, Dirección de Desarrollo Administrativo





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

ANEXO B – 2
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Período: 2020 – 2023

Misión Institucional: Brindar formación profesional a los estudiantes con valores éticos, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país con responsabilidad social

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor Actual		Logros Esperados				Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de vulnerabilidad ambiental	(Peligro * Vulnerabilidad) * 100	63%	2015	40%	2019	30%	25%	15%	14%	Dirección de Gestión Ambiental y Bio seguridad
Acción Estratégica del OEI.05												
AEI.05.01	Plan de contingencia y continuidad implementado para la universidad	Porcentaje de población universitaria con capacidad de respuesta ante el riesgo de desastres - GRD	(Número de miembros universitarios con capacidad de respuesta en GRD / Número total de miembros de la comunidad universitaria)*100	13.99%	2015	20.28%	2019	30.07%	35.38%	40.56%	48.95%	Dirección de Gestión Ambiental y Bio seguridad





B-3 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

**OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES
SANTIAGUINOS**

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.01

Ficha Técnica del Indicador						
OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes santiaguinos					
Nombre del indicador:	Porcentaje de graduados que culminan sus estudios conforme al programa curricular por escuela profesional					
Justificación:	Mide el porcentaje de egresados, bachilleres o titulados que han culminado sus estudios según su especialidad en el período establecido					
Responsable del indicador:	Facultad de: Ingeniería Civil, Ciencias Agrarias, Ingeniería de Minas Geología y Metalurgia, Ciencias del Ambiente, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ciencias, Ciencias Médicas,					
Limitaciones del indicador	Oportunidad de entrega del registro académico para su consolidación					
Método de cálculo:	$Porcentaje \% = \left(\frac{Número\ de\ titulados}{Número\ de\ egresados} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Facultades - Registros académicos					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	68.33%	64.29%	70.00%	72.86%	80.00%	83.33%

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.01

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.01.01	Currículos enmarcados en el modelo de enseñanza por competencias implementado para estudiantes					
Nombre del indicador:	Porcentaje de currículos del pre grado adecuados a la enseñanza por competencias					
Justificación:	Mide la adecuación e implementación de la currícula de los programas académicos alineados a la enseñanza - aprendizaje por competencias					
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico					
Limitaciones del indicador	Dificultad para uniformizar criterios por currícula de los programas académicos alineados a la enseñanza - aprendizaje por competencias					
Método de cálculo:	$Porcentaje \% = \left(\frac{Número\ de\ currícula\ adecuada\ al\ modelo\ por\ competencias}{Número\ total\ de\ currícula\ por\ escuela\ profesional} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Facultades - Aprobación resolutive del Consejo de Facultad					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	20.00%	40.00%	40.00%	80.00%	100.00%	96.15%





Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.02

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.01.02	Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios					
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos (enseñanza, biblioteca, asesoría, tutoría)					
Justificación:	Mide el grado de cobertura y satisfacción de los servicios universitarios a estudiantes, a través de una muestra probabilística de 330 estudiantes que se realizará mediante la encuesta SIGA al término del primer y segundo semestre académico de cada año					
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico					
Limitaciones del indicador	Fiabilidad en la respuesta de encuestados					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de estudiantes satisfechos con servicios educativos prestados}}{\text{Número total de estudiantes encuestados}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Oficina General de Estudios - Encuesta estudiantil semestral					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	59.09%	61.76%	66.67%	72.74%	84.85%	85.29%

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.03

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.01.03	Programas académicos de post grado licenciados para graduados universitarios					
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas académicos de pos grado licenciados					
Justificación:	Mide la certificación mediante el licenciamiento de los programas de maestría y doctorado de la Escuela de Post Grado					
Responsable del indicador:	Escuela de Post Grado					
Limitaciones del indicador	Variación de la demanda del programa por mención que altere la meta anual					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de programas académicos de post grado licenciado}}{\text{Número total de programas académicos de post grado}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Escuela de Post Grado - Certificación de SUNEDU					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	3.57%	7.14%	10.71%	35.71%	53.57%	57.14%





Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.04

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.01.04	Programa de movilidad nacional e internacional implementado para docentes y					
Nombre del indicador:	Tasa de docentes y estudiantes que participan en programas de movilidad nacional e internacional					
Justificación:	Mide la calificación del recurso humano mediante la participación en eventos académicos, de investigación y gestión universitaria; y eficiencia del programa de movilidad (P. Mov.)					
Responsable del indicador:	Rectorado, Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico					
Limitaciones del indicador	Agrupación de diversas características y especialidades					
Método de cálculo:	$\text{Tasa} = \left(\frac{\text{Número de miembros de la comunidad que participan en el P.Mov}}{\text{Número total de miembros por segmento de la comunidad universitaria}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Vicerrectorado Académico - Reporte del Programa de Movilidad					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	20	24	30	30	40	60

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.05

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.01.05	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo para docentes universitarios					
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes que aprueban la evaluación estudiantil					
Justificación:	Mide la aprobación de aptitudes docentes a través de la calificación por el total de					
Responsable del indicador:	Oficina General de Estudios					
Limitaciones del indicador	Grado de percepción del estudiante por factor de calificación					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de docentes con nota aprobatoria en encuesta estudiantil}}{\text{Número total de docentes por Facultad}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Oficina General de Estudios - Encuesta Estudiantil SIGA					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	88.89%	92.22%	93.33%	95.56%	97.78%	98.89%





**OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.02**

Ficha Técnica del Indicador						
OEI.02	Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria					
Nombre del indicador:	Tasa de investigaciones publicadas en revistas indexadas por cada cien docentes					
Justificación:	Mide la participación de la relación docente/investigación y estudiantes por línea de investigación cuyos resultados se miden y aplican					
Responsable del indicador:	Dirección del Instituto de Investigación					
Limitaciones del indicador	Investigaciones multi disciplinarias					
Método de cálculo:	$Tasa = \left(\frac{\text{Número de proyectos por línea investigación ejecutados}}{\text{Número de proyectos de investigación}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Tasa	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Dirección del Instituto de Investigación - Revista de Investigación "Aporte Santiaguino"					
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados			
Año	2017	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	18	27	36	64	50	64

**Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.01**

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de habilidades implementado para la investigación de los docentes universitarios					
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes capacitados en técnicas de investigación e innovación tecnológica					
Justificación:	Medir las capacidades investigativas de los docentes investigadores, así como los que aún no tienen el dominio del proceso de investigación mediante talleres					
Responsable del indicador:	Dirección del Instituto de Investigación					
Limitaciones del indicador	Escasa asignación de recursos para financiar cursos avanzados y de especialización por investigadores calificados internacionalmente					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de docentes capacitados en investigación aplicada}}{\text{Número total de docentes}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Dirección del Instituto de Investigación - Programa de Capacitación					
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados			
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	56%	81%	86%	88%	91%	93%





Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.02

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.02.02	Convenios de transferencia tecnológica priorizados para grupos de interés					
Nombre del indicador:	Porcentaje de investigaciones aplicadas por grupos de interés					
Justificación:	Medir el nivel de cumplimiento de objetivos de las investigaciones respecto a su aplicación en el área de influencia					
Responsable del indicador:	Dirección del Instituto de Investigación					
Limitaciones del indicador	Dificultad para identificar el grupo de interés y variación del impacto					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de investigaciones aplicadas}}{\text{Número de convenios exitosos con grupos de interés}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Dirección del Instituto de Investigación - Informe trimestral de resultados de la investigación					
	Valor de línea de base		Valor Actual		Logros esperados	
Año	2017	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	10%	28%	34%	34%	36%	38%

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.03

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.02.03	Investigaciones integradas a redes científicas de miembros de la comunidad universitaria					
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes y estudiantes investigadores que participan en redes de investigación					
Justificación:	Medir la vinculación de las investigaciones a redes científicas especializadas que promuevan la acreditación de las líneas de investigación					
Responsable del indicador:	Dirección del Instituto de Investigación					
Limitaciones del indicador	Dificultad para acceder a redes por estándares de cumplimiento					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de docentes que participan en redes de investigación}}{\text{Número total de docentes con investigaciones}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Dirección del Instituto de Investigación - Registro de investigaciones en redes especializadas					
	Valor de línea de base		Valor Actual		Logros esperados	
Año	2017	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	6%	9%	18%	30%	60%	65%



OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.03

Ficha Técnica del Indicador						
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria					
Nombre del indicador:	Porcentaje de beneficiarios de la extensión y proyección social universitaria					
Justificación:	Mide el impacto en el interno y área de influencia del desempeño de las actividades de responsabilidad social universitaria					
Responsable del indicador:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria					
Limitaciones del indicador	Nivel de respuesta de los beneficiarios					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de personal en actividades de extensión y PSU}}{\text{Número del personal ordinario}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria - Evaluación del Plan de Trabajo RSU					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2017	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	10%	25%	30%	51%	75%	80%

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.01

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.03.01	Programas de prevención y atención de la salud pública a miembros de la comunidad universitaria					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atenciones médicas en salud preventiva y curativa					
Justificación:	Medir la cobertura del servicio de salud laboral para la mejora de las atenciones médicas					
Responsable del indicador:	Dirección de Bienestar Universitario					
Limitaciones del indicador	Registro de atenciones en número de atenciones no unipersonales					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de atenciones ejecutadas}}{\text{Número total de miembros de la comunidad universitaria}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Dirección de Bienestar Universitario - Informe de evaluación del Plan de Trabajo de DBU					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2017	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	59%	74%	81%	88%	95%	97%





Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.02

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.03.02	Programa de desarrollo humano en beneficio de miembros de la comunidad universitaria					
Nombre del indicador:	Número de eventos de extensión universitaria ejecutados					
Justificación:	Medir las temáticas y problemáticas que son comunes a los miembros de la comunidad universitaria para su abordaje conjunto					
Responsable del indicador:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria					
Limitaciones del indicador	Cobertura integral sobre la problemática institucional					
Método de cálculo:	$\text{Número} = \left(\frac{\text{Número de eventos de extensión universitaria ejecutados}}{\text{Número de propuestas programadas}} \right)$					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria - Informe de Evaluación del Plan de Trabajo de RSU					
	Valor de línea de base		Valor Actual		Logros esperados	
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	0.68	0.73	0.80	0.85	1.00	1.00

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.03

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.03.03	Agenda para la práctica de las relaciones interpersonales y de valores, promovidos en miembros de la comunidad universitaria					
Nombre del indicador:	Porcentaje de participación de miembros de la comunidad en eventos de identificación cultural					
Justificación:	Medir la progresión de la formación de una cultura organizacional en comunicacion, normatividad, ética y conducta, liderazgo y autoridad a través de talleres, cursos, charlas					
Responsable del indicador:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria					
Limitaciones del indicador	Identificación de paradigmas y desarrollo de sensibilización institucional					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de miembros que internalizan la identidad organizacional}}{\text{Número de miembros de la comunidad universitaria}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria - Informe de Evaluación del Plan de Trabajo de RSU					
	Valor de línea de base		Valor Actual		Logros esperados	
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	20%	76%	80%	85%	90%	91%





Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.04

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.03.04	Programa de actividades deportivas y recreativas para miembros de la comunidad universitaria					
Nombre del indicador:	Porcentaje de participación universitaria en eventos deportivos, recreacionales y de competencias					
Justificación:	Medir el nivel de cobertura del programa de recreación, deporte y promoción cultural - PRODAC					
Responsable del indicador:	Dirección de Bienestar Universitario					
Limitaciones del indicador	Riesgo de ejecutar únicamente eventos de cierta naturaleza y no del conjunto por limitaciones presupuestarias					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de miembros universitarios participan en el PRODAC}}{\text{Número total de miembros de la comunidad universitaria}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Dirección de Bienestar Universitario - Informe de la Evaluación del Plan de Trabajo PRODAC					
	Valor de línea de base		Valor Actual		Logros esperados	
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	10%	49%	59%	69%	85%	86%

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.05

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.03.05	Gestión del desempeño laboral para la satisfacción del personal de la universidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción laboral					
Justificación:	Medir el nivel de satisfacción laboral por unidad de puesto que coadyuve a mejorar el desempeño del personal universitario a través de los elementos de satisfacción, labor en equipo, logros, crecimiento y liderazgo, mediante encuesta probabilística a 186 docentes y 69 administrativos al concluir el año fiscal					
Responsable del indicador:	Dirección de Recursos Humanos					
Limitaciones del indicador	Fiabilidad en la respuesta de la encuesta					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de personal universitario encuestado satisfechos en su puesto de trabajo}}{\text{Número de personal universitario encuestado}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Dirección de Recursos Humanos - Encuesta					
	Valor de línea de base		Valor Actual		Logros esperados	
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	10%	15%	69%	36%	51%	55%





OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.04

Ficha Técnica del Indicador						
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional					
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios universitarios satisfechos por tipo de servicio prestado					
Justificación:	Mide la satisfacción de usuarios por los servicios administrativos prestados, a través de una muestra probabilística de 186 docentes, 330 estudiantes y 69 administrativos que se realizará mediante una encuesta al término del primer semestre de cada año					
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración					
Limitaciones del indicador	Fiabilidad en la respuesta de los encuestados					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de usuarios encuestados satisfechos}}{\text{Número total de usuarios encuestados}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Encuesta					
	Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados		
Año	2017	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	59.49%	64.96%	72.65%	78.63%	82.05%	83.76%

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.04.01

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.04.01	Sistema de gestión mejorado con enfoque de procesos para la universidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje del sistema de gestión implementado					
Justificación:	Mide el nivel de utilidad del SIAF, SIGA y SIAF-MPP por los centros de costos en la obtención de metas del POI					
Responsable del indicador:	Oficina General de Planificación y Presupuesto					
Limitaciones del indicador	Oportunidad y cumplimiento de la información reportada por los centros de costos					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Valor físico y monetarios mensual ejecutado de las AO del POI}}{\text{Valor monetario y físico mensual programado de las AO del POI}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Dirección de Planificación - Aplicativo CEPLAN V.01					
	Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados		
Año	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	76.54%	89.46%	95.43%	95.43%	100.00%	100.00%





Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.04.02

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.04.02	Plan de producción auto financiado para el centro de producción					
Nombre del indicador:	Ratio de rentabilidad del centro					
Justificación:	Mide el grado de cobertura de los costos de producción del centro y margen de contribución financiera					
Responsable del indicador:	Centro de Producción: IASAM Tingua, Centro pre Universitario, Centro de Idiomas, COCIAP, Cañasbamba, Allpa Rumi, Tuyu Ruri, Pariacoto, Laboratorio de Calidad					
Limitaciones del indicador	Incluye asignación de recursos presupuestarios a nivel de Pliego a modo de subvenciones					
Método de cálculo:	$\text{Ratio} = \left(\frac{\text{Valor monetario recaudado RDR del período } n}{\text{Valor monetario de costos y capital ejecutado RDR del período } n} \right)$					
Parámetro de medición:	Ratio	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Dirección de Gestión Financiera - Flujo de Caja del Centro de Producción					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	0.80	0.90	1.10	1.10	1.20	1.20

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.04.03

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.04.03	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento sostenible en la universidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de verificación de los indicadores básicos de la calidad de la enseñanza de la universidad					
Justificación:	Mide la sostenibilidad de los cuarentainueve indicadores producto del licenciamiento					
Responsable del indicador:	Oficina General de Calidad Universitaria					
Limitaciones del indicador	Agrupación de indicadores					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de indicadores de calidad verificados}}{\text{Número total de indicadores básicos de calidad}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Oficina General de Calidad Universitaria - Informe de Condiciones Básicas de Calidad					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	41%	100%	100%	100%	100%	100%





Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.04.04

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.04.04	Acreditación progresiva en la universidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas académicos acreditados					
Justificación:	Mide la progresión de la acreditación de los programas académicos de cada facultad					
Responsable del indicador:	Oficina General de Calidad Universitaria					
Limitaciones del indicador	Considera el avance de los procesos internos parciales para la acreditación y auto evaluación					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de programas académicos acreditados}}{\text{Número total de programas académicos de la universidad}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Oficina General de Calidad Universitaria - Certificación SUNEDU					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	4%	6%	12%	48%	64%	72%

Anexo-B-3
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.04.05

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.04.05	Gobierno electrónico implementado en beneficio de los estudiantes					
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados al servicio de estudiantes					
Justificación:	Mide el grado de disponibilidad de servicios automatizados para el empleo de estudiantes					
Responsable del indicador:	Oficina General de Estudios					
Limitaciones del indicador	Dificultad en la incorporación de procedimientos por actualización del MAPRO					
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje \%} = \left(\frac{\text{Número de procedimientos automatizados en uso por estudiantes}}{\text{Número total de procedimientos automatizados para estudiantes}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	OFICINA General de estudios - reporte electrónico del SIGA					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	17%	33%	50%	67%	83%	88%





OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.05

Ficha Técnica del Indicador						
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres					
Nombre del indicador:	Porcentaje de vulnerabilidad ambiental					
Justificación:	Mide las acciones operativas frente a la exposición de peligros que se encuentra expuesta los miembros de la comunidad universitaria. La vulnerabilidad implica el grado en los docentes, estudiantes, administrativos y terceros son susceptibles a daños o pérdidas de tipo personal en caso de desastres y/o fenómenos que se producen en el medio ambiente					
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bio Seguridad					
Limitaciones del indicador	Dificultad para incluir factores de riesgo patrimonial para la medición					
Método de cálculo:	$Porcentaje = (Peligro * Vulnerabilidad) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Descendente		
Fuente y base de datos:	Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bio Seguridad - Registro de factores en riesgo					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	63%	40%	30%	25%	15%	14%

Anexo-B-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.05.01

Ficha Técnica del Indicador						
AEI.05.01	Plan de contingencia y continuidad implementado para la universidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población universitaria con capacidad de respuesta ante el riesgo de desastres - GRD					
Justificación:	Mide la capacidad de respuesta de la comunidad universitaria previniendo, mitigando o enfrentado posibles desastres y sus consecuencias					
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bio Seguridad					
Limitaciones del indicador	Desinterés por conocer la importancia de GRD por algunos miembros de la comunidad universitaria					
Método de cálculo:	$Porcentaje \% = \left(\frac{\text{Número de miembros universitarios con capacidad de respuesta en GRD}}{\text{Número total de miembros de la comunidad universitaria}} \right) \times 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:	Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bio Seguridad - Registro de factores de riesgo					
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados			
Año	2015	2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Valor	13.99%	20.28%	30.07%	35.38%	40.56%	48.95%





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

MEDIOS DE VERIFICACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL LICENCIAMIENTO

CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO				
CONDICION BASICA I: Existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes				
COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
1.1 Objetivos institucionales	1. La universidad tiene definidos sus objetivos institucionales.	Estatuto u otro documento aprobado por la autoridad	Aprobados en el PEI 2016 - 2021, falta actualizar y aprobación del CEPLAN	Rectorado, Oficina General de Panificación y Presupuesto
1.2 Objetivos Académicos y Planes de Estudio	2. La universidad cuenta con planes de estudios para cada uno de los programas de pregrado y/o posgrado	Planes de estudios de programas de estudios aprobados por autoridad competente de la universidad (resolución), indicando su última fecha de actualización. Formato de Malla Curricular y Análisis de Créditos Académicos - SUNEDU	Plan de estudio actualizado	Vicerrector Académico - Facultad
1.3 Grados y Títulos	3.Existencia de un documento normativo que regule las modalidades y los requisitos para la obtención del grado y el título de los programas de estudio de la universidad	Estatuto de la Universidad, Reglamento de Grados y Títulos u otro documento normativo	Reglamento pertinente o actualizado	Facultad - Secretaría General
1.4 Sistemas de Información	4. La universidad cuenta con sistemas de información que brinden soporte a los procesos de: gestión económica y financiera, gestión docente, matrícula y registro académico. Adicionalmente en sus sistemas, cuentan con tres (03) de los siguientes cuatro (04) procesos: a) Aprendizaje virtual, b) Gestión de biblioteca, c) Pagos virtuales, d) Gestión Institucional con base en indicadores.	Manual de usuario o documento pertinente que evidencia los sistemas de información.	MAPRO funcional	Dirección General de Administración, Oficina General de Estudios, Oficina General de Tecnología de la Informática, Sistemas y Estadística, Oficina General de Imagen Institucional
1.5. Procesos de Admisión	5. Existencia de un documento normativo que regule los procesos de admisión. 6. La universidad cuenta con información sobre los procesos de admisión y los ingresantes según modalidades de ingreso por periodo académico.	Normatividad o reglamento de admisión aprobado por autoridad competente de la universidad, que regule las modalidades de ingreso para todos los programas de estudios, indicando su última fecha de actualización	Reglamento actualizado	Oficina General de Admisión
1.6 Plan de Gestión de la Calidad Institucional	7. Plan de Gestión de calidad/Plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica	Plan de Gestión Institucional Aprobado por la autoridad competente de la universidad	Plan de gestión de formación académica mejorado	Vicerrectorado Académico
	8. La universidad cuenta con un área de Gestión de la Calidad.	Documento que acredite la existencia de la creación del área de Gestión de la Calidad, dirección o departamento emitido por la autoridad competente de la universidad, indicando su fecha de aprobación, y la relación del personal calificado asignado a la misma	MOF - CAP modernizados y vigentes	Oficina General de Calidad Universitaria, Dirección de Desarrollo Administrativo



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO

CONDICION BASICA III: Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros)				
COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
3.1 Ubicación de locales	16. Todos los locales de la universidad cumplen con las norma de compatibilidad de uso y zonificación urbana	Licencia de funcionamiento municipal vigente y/o certificado de parámetros urbanísticos	Licencia vigente	Unidad de Control Patrimonial
3.2 Posesión de locales	17. Locales propios, alquilados, bajo cesión en uso o algún otro título, de uso exclusivo para su propósito.	Contratos de alquiler debidamente registrados en la SUNARP de todos sus locales. Para universidades públicas, contratos no menores a 1 año. En caso el contrato de alquiler del programa de pregrado y posgrado tenga una duración menor a lo señalado, la universidad deberá acreditar contar con un proyecto inmobiliario en implementación Títulos o documentos que expresen el derecho real que ejerce sobre sus locales. Contrato, convenio u otro documento pertinente en caso de sesión en uso exclusivo	Derechos vigentes sobre los locales	Unidad de Control Patrimonial
3.3 Seguridad estructural y seguridad en caso de siniestros	18. Los locales cumplen con las normas de seguridad estructural en edificaciones y prevención de riesgos en estricto cumplimiento con las normas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED/INDECI.	Certificado vigente de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones que corresponda (ITSE Básica, Ex Post, Ex Ante o de Detalle) emitido por la autoridad competente. De acuerdo a 0.5. N° 085-2014-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	Normatividad aplicada de edificaciones	Oficina General de Desarrollo Físico
3.4 Seguridad de uso de laboratorios y talleres	19. La universidad cuenta con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y productos de seguridad 20. La universidad cuenta con estándares de seguridad para el funcionamiento de los laboratorios, según corresponda	Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, Protocolos de seguridad y Planes de seguridad incluyendo almacenamiento y gestión de sustancias inflamables y/o peligrosas. Para el caso de generación de residuos peligrosos, la universidad deberá presentar contratos vigentes de disposición de residuos sólidos y líquidos de los laboratorios y talleres.	Protocolo vigente	Dirección de Gestión Ambiental Defensa Civil y Bio Seguridad
		Documento que demuestre la existencia de comités de seguridad biológica, química y radiológica, según corresponda, especificando la relación del personal calificado que lo conforma, suscrito por la autoridad competente de la universidad	Comités funcionando	
3.5 Disponibilidad de servicios públicos	21. Disponibilidad de agua potable y desagüe 22. Disponibilidad de energía eléctrica. 23. Disponibilidad de líneas telefónicas 24. Disponibilidad de internet en los ambientes que brinda el servicio educativo de todos sus locales. El servicio de internet debe contar con banda ancha requerida para la educación superior universitaria, conforme lo establecido por el órgano competente y de acuerdo a la disponibilidad del servicio de telecomunicaciones en la región.	Certificado de factibilidad de servicio y/o el último recibo de servicio de agua evidenciando el nivel de consumo y no registrar deuda. Para el caso de locales ubicados en zonas rurales, deberán demostrar la disponibilidad de servicio con alguna opción alternativa. El evaluador verificará en campo lo solicitado.	Contratos vigentes	Unidad de Servicios Auxiliares
		Certificado de factibilidad de servicio y/o el último recibo de servicio de energía eléctrica, evidenciando el nivel de consumo y no registrar deuda. Para el caso de locales ubicados en zonas rurales, deberán demostrar la disponibilidad del servicio con alguna opción alternativa. El evaluador verificará en campo lo solicitado.		
		Contrato de servicio y el recibo de los últimos tres meses, evidenciando el nivel de consumo y no registrar deuda. El evaluador verificará en campo lo solicitado.		
		Contrato del servicio, indicando las características del mismo y el último recibo de pago sin registrar deuda. Formato SUNEDU con el listado de ambientes con conexión a Internet. El evaluador verificará en campo lo solicitado		
3.6 Dotación de servicios higiénicos	25. Dotación de servicios higiénicos para los estudiantes en todos sus locales, de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A.040 Educación contenido en el Reglamento Nacional de Edificaciones 26. Dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art 15 de la Norma Técnica A.OBO del RNE.	Formato SUNEDU, donde se incorpore el requerimiento de la dotación de servicios higiénicos por local, de acuerdo a la norma técnica A.040 y A.OBO del RNE. Se solicitará registro fotográfico. El evaluador verificará en campo lo solicitado	Infraestructura y conservación suficiente	Oficina General de Desarrollo Físico
3.7 Talleres y laboratorios para la enseñanza	27. La universidad cuenta con talleres y laboratorios de enseñanza y propios, de conformidad con el número de estudiantes, actividades académicas y programas de estudio 28. Los laboratorios de enseñanza están equipados de acuerdo a su especialidad	Formato SUNEDU. El evaluador verificará en campo el equipamiento de sus laboratorios según sus programas académico	Infraestructura y equipamiento adecuados	Oficina General de Desarrollo Físico
			Equipamiento innovado	Oficina General de pre Inversión
3.8 Ambientes para docentes	29. La universidad cuenta con ambientes para los docentes, en cada local que ofrece el servicio educativo	Formato SUNEDU donde se registrará la información de la ubicación de los ambientes para docentes en el local de la universidad. El evaluador verificará en campo lo señalado	Infraestructura suficiente y adecuada	Facultad - Oficina General de Desarrollo Físico
3.9 Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento	30. Existencia de presupuesto y un plan de mantenimiento	Presupuesto y plan de mantenimiento aprobado por la autoridad competente de la universidad (indicando la última fecha de actualización)	Plan de mantenimiento y reparación financiado	Oficina General de Desarrollo Físico, Dirección de Presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO

CONDICION BASICA IV: Líneas de investigación a ser desarrolladas

COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
4.1 Líneas de investigación	31. Existencia de políticas, normas y procedimientos para el fomento y realización de la investigación como una actividad esencial y obligatoria de la universidad	Estatuto o Plan Estratégico Institucional u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la Universidad	Reglamento actualizado	Vicerrectorado de Investigación, Dirección del Instituto de Investigación
	32. Existencia de un Órgano Universitario responsable que tenga grado de doctor	Estatuto u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la universidad y relación del personal del órgano de investigación	Resolución nominativa vigente	
	33. Existencia de líneas de investigación. Asimismo, se debe indicar el presupuesto asignado para la investigación, equipamiento, personal y otros	Resolución rectoral que apruebe las líneas de investigación u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la Universidad. Presupuesto asignado para la investigación, equipamiento, personal y otros	Plan o programa de investigación aprobado	
	34. Código de Ética para la investigación	Código de ética para el investigador, con su resolución de aprobación correspondiente	Código vigente y aplicado	
	35. Políticas de protección de la propiedad intelectual	Resolución u otro documento pertinente, donde se indique las políticas de protección de la propiedad intelectual, aprobado por la autoridad competente de la Universidad	Reglamento actualizado	
4.2 Docentes que realizan investigación	36. La universidad tiene un registro de docentes que realiza investigación. Asimismo, los docentes deben estar registrados en el DINA	Padrón de docentes actualizado al periodo vigente, según formato de Relación Docente - SUNEDU, en el que se señale a los docentes que realizan investigación y a aquellos que están registrados en el DINA	Padrón actualizado	
4.3 Registro de documentos y proyectos de investigación	37. La universidad tiene un registro de documentos de investigación y/o repositorio institucional. Los documentos de investigación incluyen tesis, informes de investigación, publicaciones científicas, entre otros	Repositorio institucional y nacional (ALICIA)	Servicio operativo	Biblioteca Central
	38. La universidad tiene un registro de proyecto (s) de investigación en proceso de ejecución	Registro de proyectos, documento en el que se debe precisar el nombre del proyecto, sus objetivos generales y específicos, investigador principal, recursos humanos, cronograma, presupuesto y entidad que financia. No aplica para universidades nuevas.	Registro de proyectos actualizado	Dirección del Instituto de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO

CONDICION BASICA V: Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo

COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
5.1. Existencia del 25% del total de docentes, como mínimo, a tiempo completo	39. La universidad tiene como mínimo el 25% del total de docentes a tiempo completo.	Padrón de docentes actualizado al periodo vigente, según formato de Relación Docente - SUNEDU	Padrón vigente	Unidad de Escalafón y Capacitación
5.2. Requisitos para el ejercicio de la docencia	40. Los docentes incorporados a la docencia universitaria con fecha posterior a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria que dediquen horas de docencia en pregrado o postgrado cuentan, al menos, con grado de maestro o doctor, según corresponda	Declaración jurada de la universidad sobre el cumplimiento de la calificación de sus docentes en cumplimiento de la Ley N° 30220, según formato SUNEDU		
5.3. Selección, evaluación y capacitación docente	41. La universidad regula los mecanismos y/o procedimientos para la selección, evaluación periódica del desempeño y ratificación de sus docentes, lo cual incluye como criterio la calificación de los estudiantes por semestre académico	Instrumento normativo, reglamento u otro documento que contenga los procedimientos de selección, fechas de concursos de selección, evaluación de desempeño anual y capacitación anual de sus docentes, aprobado por la autoridad competente de la universidad. Plan de Capacitación Docente	Reglamento actualizado	Vicerrectorado Académico
	42. La universidad regula la capacitación de sus docentes		Plan de capacitación financiado	Vicerrectorado Académico, Dirección de Recursos Humanos

CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO

CONDICION BASICA VI: Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros)

COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
6.1. Servicios de salud	43. La universidad cuenta en todos sus locales con un tópico o con el servicio tercerizado	Formato SUNEDU de ubicación del tópico, de encontrarse dentro de las instalaciones de la universidad, y documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio	Tópico en funcionamiento	Dirección de Bienestar Universitario
		En caso de servicio tercerizado, debe contarse con un contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros		
6.2. Servicio social	44. Existencia de servicios sociales disponibles para los estudiantes: bienestar social, bienestar estudiantil, programas de voluntariado, entre otros	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de tercero	Plan de trabajo financiado	Dirección de Bienestar Universitario
6.3. Servicios psicopedagógicos	45. Existencia de servicios psicopedagógicos disponibles para todos los estudiantes	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio. Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Plan de trabajo financiado	Dirección de Bienestar Universitario
		Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio y/o Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.		
6.4. Servicios deportivo	46. Existencia de servicios deportivos en al menos tres disciplinas deportivas, disponibles para los estudiantes con el objetivo de fomentar su participación y desarrollo.	Normatividad, reglamento y/o estatuto en el que se indique la existencia de al menos tres disciplinas deportivas; dicho documento debe estar aprobado por la autoridad competente de la universidad.	Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) financiado	Dirección de Bienestar Universitario
		Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros		
6.5. Servicios culturales	47. Existencia y difusión de servicios culturales que estén disponibles para todos los estudiantes para su participación y desarrollo del mismo	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros	Actividades financiadas en el POI	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
		Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio. Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.		
6.6. Servicios de seguridad y vigilancia	48. Existencia de servicios de seguridad y vigilancia en todos sus locales	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio. Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Contrato financiado vigente y programa de puestos de vigilancia	Dirección General de Administración, Unidad de Servicios Auxiliares
		Documento que contenga las políticas, planes y acciones de adecuación al entorno y protección al ambiente.		
6.7. Adecuación al entorno y protección al ambiente	49. La universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente.	Documento que contenga las políticas, planes y acciones de adecuación al entorno y protección al ambiente.	Plan de Riesgo de Desastres financiado	Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bio Seguridad
		Acervo bibliográfico físico: Lista codificada del material bibliográfico de las universidades, indicando el año de publicación, filial y programa de estudio relacionado		
6.8. Acervo bibliográfico	50. Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas. El acervo bibliográfico puede ser en físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales deben estar suscritas.	Acervo bibliográfico virtual: Contratos o convenios de uso del servicio de bibliotecas virtuales, por lo menos equivalentes a la que proporciona CONCYTEC	Inventario físico renovado	Biblioteca Central
			Contrato calificado	



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO

CONDICION BASICA VI: Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros)				
COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
6.1. Servicios de salud	43. La universidad cuenta en todos sus locales con un tópico o con el servicio tercerizado	Formato SUNEDU de ubicación del tópico, de encontrarse dentro de las instalaciones de la universidad, y documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio	Tópico en funcionamiento	Dirección de Bienestar Universitario
6.2. Servicio social	44. Existencia de servicios sociales disponibles para los estudiantes: bienestar social, bienestar estudiantil, programas de voluntariado, entre otros	En caso de servicio tercerizado, debe contarse con un contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de tercero	Plan de trabajo financiado	Dirección de Bienestar Universitario
6.3. Servicios psicopedagógicos	45. Existencia de servicios psicopedagógicos disponibles para todos los estudiantes	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio. Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Plan de trabajo financiado	Dirección de Bienestar Universitario
6.4. Servicios deportivo	46. Existencia de servicios deportivos en al menos tres disciplinas deportivas, disponibles para los estudiantes con el objetivo de fomentar su participación y desarrollo.	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio y/o Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros. Normatividad, reglamento y/o estatuto en el que se indique la existencia de al menos tres disciplinas deportivas; dicho documento debe estar aprobado por la autoridad competente de la universidad.	Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) financiado	Dirección de Bienestar Universitario
6.5. Servicios culturales	47. Existencia y difusión de servicios culturales que estén disponibles para todos los estudiantes para su participación y desarrollo del mismo	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros	Actividades financiadas en el POI	Oficina General de Responsabilidad Social Univetsitaria
6.6. Servicios de seguridad y vigilancia	48. Existencia de servicios de seguridad y vigilancia en todos sus locales	Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio. Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Contrato financiado vigente y programa de puestos de vigilancia	Dirección General de Administración, Unidad de Servicios Auxiliares
6.7. Adecuación al entorno y protección al ambiente	49. La universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente.	Documento que contenga las políticas, planes y acciones de adecuación al entorno y protección al ambiente.	Plan de Ruesgo de Desastres financiado	Dirección de Gestión Ambiental Defensa Civil y Bio Seguridad
6.8. Acervo bibliográfico	50. Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas. El acervo bibliográfico puede ser en físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales deben estar suscritas.	Acervo bibliográfico físico: Lista codificada del material bibliográfico de las universidades, indicando el año de publicación, filial y programa de estudio relacionado Acervo bibliográfico virtual: Contratos o convenios de uso del servicio de bibliotecas virtuales, por lo menos equivalentes a la que proporciona CONCYTEC	Inventario físico renovado Contrato calificado	Biblioteca Central



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO

CONDICION BASICA VII: Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros)

COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
7.1. Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados	51. Existencia de un área, dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado	Documento de aprobación de la creación del área, dirección o departamento emitido por la autoridad competente de la universidad	MOF aprobado	Dirección de Seguimiento y Certificación al Egresado
		Documento de aprobación de la creación del área, dirección o departamento emitido por la autoridad competente de la universidad ROF, MOF u otro documento aprobado por la autoridad competente de la universidad, en el que se especifiquen las funciones del área, dirección o departamento encargado del seguimiento del graduado		
		Registro de graduados por semestre y programas de estudios de los dos últimos años (válido para universidades existentes con promociones de egresados antes de la ley N° 30220)		
	52. Mecanismos de apoyo a la inserción laboral	Plataforma virtual de la Bolsa de Trabajo en portal web oficial (dominio propio de la universidad) disponible para los estudiantes y graduados	Publicación de bolsas de trabajo en el portal Web UNASAM	Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
		Registro de actividades orientadas a la mejora de la inserción laboral, tales como cursos, talleres, seminarios, programas, entre otros	Programa Emprende UNASAM aplicado	Dirección de Incubadoras de Empresas
53. Existencia de convenios con instituciones públicas y/o privadas de prácticas pre profesionales y profesionales	Registro de convenios	Convenios suscritos	Facultad	
7.2. Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado	54. Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado.	Documento o norma que acredite mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado. Aplica para universidades existentes antes de la Ley N° 30220.	Directiva de formulación de convenios / Convenios Marco suscrito	Unidad de Cooperación Técnica, Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**
Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

CONSIDERACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL LICENCIAMIENTO

CONDICION BASICA VIII: CBC complementaria: Transparencia de universidades

COMPONENTE	INDICADOR	MEDIOS VERIFICACIÓN	CONSIDERACIÓN	RESPONSABLE
8.1 Transparencia	55 . Transparencia de la información institucional a través de su portal web	Misión y visión	PEI aprobado por CEPLAN	Dirección de Planificación
		Reglamento y calendario de admisión	Prospecto de admisión aprobado	Oficina General de Admisión
		Temario para los exámenes de admisión		
		Número de postulantes e ingresantes según modalidades de ingreso de los últimos años		
		Vacantes y fechas de concursos de selección para docentes, según corresponda	Anuario estadístico publicado	Unidad de Estudios
		Número de estudiantes por facultades y programas de estudio		
		Reglamento de estudiantes	Reglamento aprobado	Oficina General de Estudios
		Ambientes o espacios destinados brindar los servicios sociales, deportivos o culturales	Ubicación territorial	Dirección de Bienestar Universitario
		Título de los proyectos de investigación, actualizados al último semestre académico	Registro de proyectos de investigación	Dirección del Instituto de Investigación
		Tarifas de los servicios prestados por toda índole (matrículas, pensión, constancias, certificados, entre otros)	TUPA aprobado	Dirección de Desarrollo Administrativo
Plana docente y docentes investigadores	Registro publicado	Dirección de Recursos Humanos		
Malla curricular de todos sus programas de estudios	Programa de estudios aprobado	Oficina General de Estudios		



GLOSARIO

Acción Estratégica Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico institucional y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta determinada. Permiten articular el logro de los objetivos, de manera coherente e integrada, con otras acciones estratégicas institucionales. Las acciones estratégicas institucionales son el principal promotor del cambio en el ciudadano, el entorno o en la institución. Se representan y definen a partir de los bienes y servicios que se entregan a la población beneficiaria para el logro de los objetivos, así como también a partir de las acciones orientadas a la mejora de la capacidad institucional para el desempeño de la Misión.

Actividad Es el conjunto de acciones necesarias para el logro de una acción estratégica.

Articulación de Planes Estratégicos Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio, así como en el PEI.

Asignaturas Cada una de las materias que se enseñan en un centro docente o forman un plan académico de estudios.

Bien o servicio público Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las instituciones entregan directamente a un grupo poblacional con el propósito de generar cambios en ella.

Capacidades Las capacidades son potencialidades inherentes a la persona y que ésta puede desarrollar a lo largo de toda su vida, dando lugar a la determinación de los logros educativos. Ellas se cimientan en la interrelación de procesos cognitivos, socio afectivos y motores. En la educación se identifican un conjunto de capacidades, entre las cuales destacamos dos bloques: las capacidades fundamentales y las capacidades cognitivas especializadas. Entre las primeras tenemos las siguientes: creatividad; pensamiento crítico; solución de problemas y toma de decisiones; y entre las capacidades cognitivas especializadas: Argumentación, selectividad, organización conceptual, análisis, síntesis, representación de la realidad, imaginación, formulación de problemas, evaluación de situaciones, entre otras.

Competencias Conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas adquiridas en el aprendizaje, que da lugar a un buen nivel de desarrollo y actuación. Y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades) que describen los resultados del aprendizaje en una determinada carrera, o cómo los estudiantes serán capaces de desenvolverse al finalizar el proceso educativo. Se centra en las competencias específicas de las áreas (específicas de cada campo de estudio) y competencias genéricas comunes para cualquier profesión; distinguiendo tres tipos de competencias genéricas: instrumentales, interpersonales y sistémicas. Las competencias instrumentales con una combinación de habilidades manuales y capacidades cognitivas que posibilitan la competencia profesional; las competencias interpersonales concentran la expresión adecuada de los sentimientos propios y aceptación de los ajenos, que facilitan la colaboración mutua y, las competencias sistémicas con una





**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

combinación de imaginación, sensibilidad y habilidad que permite ver cómo se relacionan y conjugan las partes de un todo.

Cooperación universitaria Funciones de convenios, movilidad y cooperación técnica.

Escenarios Es la descripción de una situación futura. Se construye sobre un conjunto de las variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de los mismos, pretendiendo reconocer los riesgos y oportunidades.

Fase Institucional Fase del proceso de planeamiento estratégico que realizan todas las entidades de la Administración Pública, en la cual se determina la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales y se construye una ruta estratégica institucional. Se desagrega las acciones estratégicas en actividades que aseguran su ejecución y se vincula con el Sistema de Presupuesto Público. En esta fase se articulan los objetivos estratégicos sectoriales o territoriales con los respectivos objetivos estratégicos institucionales.

Fase de Seguimiento Fase del proceso de planeamiento estratégico mediante la cual se realiza el seguimiento continuo a las metas con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico para el logro de los objetivos estratégicos.

Gestión estratégica La gestión estratégica es un concepto actitudinal (pensar) y operativo (hacer) dirigido al cambio y la mejora continua en el trabajo de los servidores públicos. Esto significa que, más allá de ser una herramienta metodológica, es una forma de actuar para orientar, organizar y lograr resultados efectivos en la gestión pública.

Indicador Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo estratégico institucional, acción estratégica institucional o actividad para facilitar su seguimiento.

Meta Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

Misión Institucional Define la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la Visión sectorial. Es el rol crítico que define a la institución, aquello que hace y que le corresponde para lograr sus objetivos.

Objetivo Estratégico Institucional Es la descripción del propósito a ser alcanzado medido a través de indicadores y sus correspondientes metas; las cuales, se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas. El objetivo estratégico institucional representa el cambio que se pretende lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios o beneficiarios de los servicios que la entidad provee.

Oportunidad Es un evento favorable que puede contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre que se tomen las decisiones para su aprovechamiento.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) Es un instrumento de gestión orientador de los objetivos del conjunto de los actores que forman el sector educación. No es lo





UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

Oficina General de Planificación y Presupuesto – Dirección de Planificación

mismo que el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación que, como su nombre lo indica, es el documento institucional del Ministerio. A pesar de que una larga tradición lo asocia con sus planes institucionales, el PESEM es un instrumento de todo el Sector Educación y como tal incorpora las políticas priorizadas, metas y estrategias para conseguir dichas metas de las entidades públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

Planeamiento Estratégico Institucional El planeamiento estratégico es un proceso sistemático construido en función el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos. En el nivel institucional, el planeamiento estratégico es el proceso en el cual se define aquello que la organización debe lograr y lo qué debe hacer para conseguirlo.

Proceso de acreditación Reconocimiento público y temporal de la facultad que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa.

Resultado Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades del ciudadano, entorno o entidad.

Responsabilidad Social Universitaria Política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos conscientes y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible.

Ruta Estratégica Institucional Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.

Visión Es la situación del sector que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al escenario apuesta y teniendo como referencia el escenario óptimo

Huaraz, 16 de junio del año 2020.

